

DF

DIARIO FINANCIERO

DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CHILE SIGUE EN LA “LISTA NEGRA” QUE ELABORA ESTADOS UNIDOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

A pesar de la importante relación comercial entre Estados Unidos y Chile, la propiedad intelectual sigue siendo un obstáculo en el camino para ambas naciones. Los expertos dudan que, en el corto plazo, el país pueda salir de esta lista.

POR AIRAM FERNÁNDEZ

Han pasado 17 años desde que Chile entró a la “lista negra” de propiedad intelectual de Estados Unidos, de la que no ha podido salir. Ayer, la Oficina del Representante Comercial (USTR, por su sigla en inglés) publicó el Reporte Especial 301 de 2024 y nuestro país es el segundo que figura en la conocida “Priority Watch List”.

Falta de implementación en la legislación interna del convenio 91 de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV, por su sigla en inglés), la tarea pendiente de establecer sanciones frente a la elusión de medidas tecnológicas de protección, la poca eficacia del sistema para agilizar patentes farmacéuticas y un mejoramiento en el marco de responsabilidad de proveedores de servicios de Internet locales contra la piratería online están entre las razones que Estados Unidos sigue considerando para mantener

a Chile en una categoría en la que también están Argentina, China, India, Indonesia, Rusia y Venezuela.

Rodrigo Velasco, socio de propiedad intelectual de Alessandri Abogados, cree que es importante aclarar que la piratería tradicional no es el foco de la discusión y que, por el contrario, Estados Unidos siempre ha reconocido la labor de Chile para luchar contra este tipo de delitos.

Linkage

“Los mayores problemas están en el incumplimiento del Tratado de Libre Comercio respecto de las patentes farmacéuticas, y la mayor crítica que se le ha hecho a Chile es que no existe el famoso linkage”,

dice Velasco, sobre un sistema legal que es una obligación asumida en el capítulo de propiedad intelectual de ese tratado. El abogado explica que se trata de un vínculo que debiese crearse entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Instituto de Salud Pública, que concede los permisos o registros sanitarios para poder comercializar un medicamento. “Hay un tema de observancia de derechos bien especifica de derechos farmacéuticos y una falta de coordinación que hace que, en la práctica, se autoricen medicamentos que violan patentes”, detalla.

A la fecha, el único intento legislativo por cumplir con esta obligación fue el proyecto de

Ley de Linkage que se presentó en el primer gobierno del fallecido expresidente Sebastián Piñera, destaca Cristián Barros, socio de Sargent & Krahn y presidente de la Asociación Chilena de la Propiedad Intelectual, quien lo cataloga como “un esfuerzo relativamente tibio”. Al tratarse de una obligación de Chile y que a la fecha no se ha cumplido, Barros no cree que sea fácil abandonar la lista.

Obtenciones vegetales y copyright

Velasco recuerda que respecto del UPOV 91, otro de los cuestionamientos del reporte, se trató de implementar la Ley de Obtentores Vegetales, también bautizada erróneamen-

te, según explica, como Ley Monsanto. “Lo que en realidad buscaba era la protección de las obtenciones vegetales mediante un derecho de propiedad intelectual, elaborado para alentar a los obtentores a crear nuevas variedades vegetales”, sostiene.

Los asuntos relacionados a copyright también están entre las tareas pendientes del país. Velasco dice que si bien ha habido mejoras en el último tiempo, todavía falta avanzar a un escenario en el que no solo existan mecanismos judiciales para atender estas infracciones.

Guadalupe Castro, abogada especializada en propiedad intelectual y fundadora de Innovatfirst, subraya que durante los últimos años se han tomado medidas legislativas y políticas para reforzar el cumplimiento de la normativa de la propiedad intelectual, pero que “no han sido actualizadas en virtud de los nuevos delitos e infracciones respecto a los derechos de autor y al uso de licencias de manera informal a través de decodificadores masivos”, dice. Añade que ahí el país tiene enormes desafíos y que es imprescindible el avance hacia una cultura que valore la importancia de proteger las creaciones, no solo por el hecho de evitar plagios, sino que por el incentivo de entregar valor a las ideas.

